

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07
	RECIBO A SATISFACCION	Versión: 01	Página 1 de 3

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de la señora **MARTA ISABEL ROA HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **32.755.935**, las obligaciones específicas establecidas en Contrato de Prestación de Servicio No. **CO1.PCCNTR.9285736 del 2026**, del Proceso Contractual No. **CD-SPL-3665-2026**. Para efectos del pago correspondiente a un mes de servicio, suministro la siguiente información:

1. Información del Contrato

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Periodo Certificado	10 de abril al 09 de mayo de 2026
Informe Número	3
Fecha de Suscripción del contrato	30 de enero de 2026
Fecha de Inicio	10 de febrero de 2026
Plazo inicial del Contrato	8 meses y catorce días
Valor Inicial del Contrato	\$61.924.015
Forma y Condiciones de Pago	LA GOBERNACION realizará el pago del valor del contrato en Nueve (9) cuotas, Ocho (8) pagos mensuales por SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.313.860) y un último pago por valor de UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.218.977) M/CTE
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	4642 del 28 de enero de 2026 SGR No. 626 del 28 de enero de 2026
Rp (Registro Presupuestal) No.	2541 del 30 de enero de 2026 SGR No. 626 del 10 de febrero de 2026
VALOR A PAGAR	\$7.313.860
Dirección del Contratista	Carrera 36A No. 20- 55 Soledad, Atlántico
Correo Electrónico del Contratista	marthairoah@gmail.com
Nombre del Supervisor	LORENA ALDANA PEDROZO

MODIFICACIONES AL CONTRATO	
Modificadorio No:	CO1.CTRMOD.22618809
Tipo de Modificadorio	Modificar el contrato
Fecha	14/04/2026

Cláusula Modificada *	Ajuste en el plazo de ejecución y ajuste del valor del contrato CO1.PCCNTR.9285736 .
Resumen del Modificadorio	Se estimó la necesidad de MODIFICAR el contrato No. CO1.PCCNTR.9285736 del 2026 , consistente en ajustar el plazo de ejecución y el ajuste del valor del contrato, con ocasión del inicio tardío en su ejecución, conforme a los CDP No. 4642 del 28 de enero de 2026 y del SGR No. 626 del 28 de enero de 2026 y RP 2541 del 30 de enero de 2026 y del SGR No. 626 del 10 de febrero de 2026
Valor final (+ Modificadorio)	\$59.729.857
Plazo de Ejecución Final (+ Modificadorio)	8 meses y 5 días

2. Garantías

¿Al contrato se le exigió pólizas? SI ____ NO X N/A (Si la respuesta es No pase al numeral 3)

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. _____ de fecha _____, expedida por _____ y aprobada mediante Resolución No. _____ de fecha _____ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

2.2. Modificaciones de Póliza: APLICA ____ NO APLICA ____

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO

3. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
17/03/2026	9501501189	\$7.313.860	\$4.556.000	\$569.500	\$729.000	\$23.800

4. Cumplimiento de Ejecución Presupuestal

Valor Total de los pagos realizados a la fecha (\$)	%
\$14.627.720	24,48%

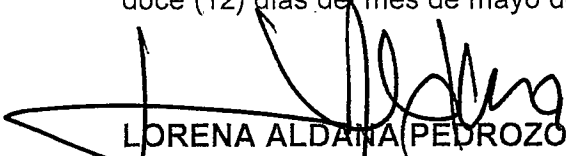
5. Observaciones

Los CDP y RP que se van a utilizar serán los nuevos de la modificación.

6. Anexos

ANEXO	No. FOLIOS
2 copias de recibo a satisfacción, informe de actividades con sus respectivas evidencias, copia de la Planilla de aportes de salud, pensión y ARL	7

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

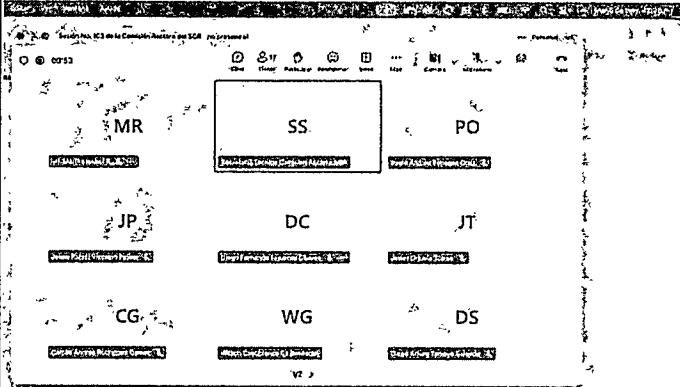

LORENA ALDANA PEDROZO
Secretaria de Planeación

Proyecto: MRoa
Reviso: IArchbold
Archivo: J Mow

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página 1 de 1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
Contratista	MARTA ISABEL ROA HERNÁNDEZ		C.C.	32.755.935
Año	2026		No. Contrato	CO1.PCCNTR.9285736 CD-SPL-3665-2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL ESPECIALISTA PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			
Periodo del Informe	Desde:	10 de Abril de 2026	Hasta:	9 de mayo de 2026

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS		
Ítem	Objetivo / Entregable	Actividad
1	Analizar documentos, propuestas y normativas asociadas al funcionamiento del SGR y a las decisiones de la Comisión Rectora.	Se realizó un análisis sobre los artículos del proyecto de acuerdo a tratar en la sesión 103 y la solicitud de recursos del Ministerio de Deporte. Se revisó la propuesta de Comentarios al proyecto de Acuerdo a tratar en la Sesión 103, elaborado por la Federación de Departamentos, entregando el visto bueno para la firma de la Secretaría de Planeación. Bogotá D.C., 28 de abril de 2025 Señores Secretaría Técnica de la Comisión Rectora Departamento Nacional de Planeación Email: stecnicatcgr@dnp.gov.co Bogotá D.C. Colombia Asunto: Comentarios al proyecto de acuerdo "Por el cual se modifica el Acuerdo 03 de 2021 - Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se adoptan requisitos sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías", la solicitud de recursos de funcionamiento del SGR al Ministerio de Deporte para el bienio 2025-2026 y proposiciones. Cordial saludo, A continuación, ponemos a consideración observaciones al contenido planteado en el orden del día dentro de la citación de la sesión 103 de la Comisión Rectora, lo anterior en el marco del numeral 9 del artículo 5 de la Ley 2056 respecto a las funciones de la instancia: 1. Observaciones generales al proyecto de acto administrativo 1.1. Respeto a la unidad de materia y transparencia en la deliberación El Proyecto de Acuerdo en mención abarca una multiplicidad de temas técnicos (requisitos generales, transporte, salud) y modificaciones procedimentales. Votar en bloque un acto administrativo con tal diversidad temática vulnera la claridad del proceso deliberativo.
2	Elaborar insumos técnicos y conceptuales que respalden la participación del Departamento en la Comisión Rectora.	Se realizó recomendaciones sobre los artículos del proyecto de acuerdo a tratar en la sesión 103, con base en el contexto normativo y los fundamentos para respaldar el sentido del voto del Departamento. ARTÍCULO 4 Delegación en el DNP para realizar ajustes a formatos adoptados por la Comisión Rectora Contexto normativo El artículo 4 adiciona el artículo 7.3 al Acuerdo 03 de 2021, habilitando al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para realizar "ajustes de forma" a los formatos adoptados por la Comisión Rectora, con la única obligación de comunicarlos a la Secretaría Técnica. Fundamento de la recomendación La adopción de formatos es una función propia de la Comisión Rectora conforme a la Ley 2056 de 2020. La delegación de esta facultad en el DNP —así sea con la calificación de "ajustes de forma"— crea un riesgo jurídico y de gobernanza, pues en la práctica la distinción entre cambios de forma y cambios de fondo es difusa y puede dar lugar a modificaciones sustanciales sin control colegiado. El mecanismo de simple comunicación no equivale a aprobación ni control. Ello podría afectar la transparencia del sistema y la capacidad de los comisionados territoriales de supervisar adecuadamente los instrumentos que rigen los proyectos financiados con recursos del SGR. La habilitación al DNP para modificar formatos sin aprobación expresa de la Comisión Rectora erosiona el principio de competencia orgánica. - La distinción entre "ajustes de forma" y cambios sustanciales es ambigua y puede dar lugar a interpretaciones expansivas en detrimento del control colegiado. - Se recomienda proponer como alternativa que la propuesta de ajustes formales sean comunicados a la Comisión Rectora para su aprobación en la sesión ordinaria siguiente.

3	Formular recomendaciones y observaciones para la toma de posición institucional frente a los asuntos sometidos a consideración de la Comisión.	Se realizaron recomendaciones para la sesión 103 de la Comisión Rectora, sobre la postura del Departamento Archipiélago de San Andrés, relacionadas con la metodología de votación y el sentido del voto. DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Comisión Rectora del SGR – Sesión 103 RECOMENDACIONES PARA LA SESIÓN 103 <i>Comisión Rectora del Sistema General de Regalías</i> Postura del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina <table><tr><td>Sesión</td><td>103 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías</td></tr><tr><td>Fecha</td><td>23 de abril de 2026</td></tr><tr><td>Destinatario</td><td>Señor Gobernador, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</td></tr><tr><td>Asunto</td><td>Recomendaciones para la postura del Departamento en la Sesión 103 de la Comisión Rectora</td></tr><tr><td>Elaborado por</td><td>Equipo Asesor – Comisión Rectora del SGR Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina</td></tr></table> 1. Introducción y Objeto del Documento El presente documento contiene las recomendaciones técnicas y jurídicas elaboradas por el Equipo Asesor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en su condición de comisionado de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), para orientar la postura del señor Gobernador en la Sesión 103 de dicho órgano colegiado.	Sesión	103 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías	Fecha	23 de abril de 2026	Destinatario	Señor Gobernador, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Asunto	Recomendaciones para la postura del Departamento en la Sesión 103 de la Comisión Rectora	Elaborado por	Equipo Asesor – Comisión Rectora del SGR Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Sesión	103 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías											
Fecha	23 de abril de 2026											
Destinatario	Señor Gobernador, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina											
Asunto	Recomendaciones para la postura del Departamento en la Sesión 103 de la Comisión Rectora											
Elaborado por	Equipo Asesor – Comisión Rectora del SGR Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina											
4	Acompañar al Departamento en reuniones, mesas técnicas o espacios de trabajo relacionados con la Comisión Rectora.	Se acompañó al Departamento la sesión de Comisión Rectora del 5 de mayo de 2026 										
5	Apoyar la identificación, estructuración y priorización de temas de interés que puedan ser propuestos para su discusión en las sesiones o mesas de trabajo de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.	En el periodo no se generaron temas de interés a proponer para su discusión en mesas de trabajo de la Comisión Rectora del SGR.										

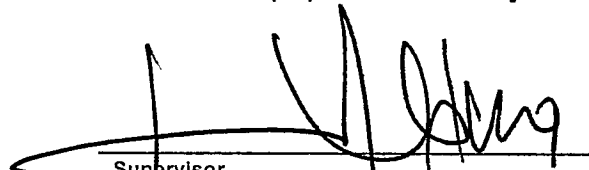
3. ANEXOS

Sin anexos, dentro de la descripción de cada actividad se adjuntaron las evidencias fotográficas.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día doce (12) del mes de mayo del 2026.



Contratista
MARTA ISABEL ROA HERNÁNDEZ
CC. No. 32.755.935



Supervisor
LORENA ALDANA PEDROZO
Secretaría de Planeación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación		dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 32755935			ROA HERNANDEZ MARTA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 36A 20-55	SOLEDAD-ATLANTICO	3935917	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	146391982	9501501189	J	2026/04/10	2026/03/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,322,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	ta	cd	ta	sp	cor	var	sin	ige	una	vac	avp	vct	lri	mp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes			
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,556,000	\$729,000			\$4,556,000	\$569,500			\$0	\$0			\$4,556,000	\$23,800		\$0	\$0			\$1,322,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$4,556,000	\$729,000			\$4,556,000	\$569,500			\$0	\$0			\$4,556,000	\$23,800		\$0	\$0			\$1,322,300
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																									\$4,556,000	\$729,000			\$4,556,000	\$569,500			\$0	\$0			\$4,556,000	\$23,800		\$0	\$0			\$1,322,300
1.	CC	32755935	ROA MARTA																	25-14	30	\$4,556,000	\$729,000	EP5005	30	\$4,556,000	\$569,500	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,556,000	0.5223	\$23,800	0	\$0	\$0	No	\$1,322,300			
Total		Afiliados(1)																				\$4,556,000	\$729,000			\$4,556,000	\$569,500			\$0	\$0			\$4,556,000	\$23,800		\$0	\$0		\$1,322,300				

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$729,000	\$0	\$0	\$729,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$729,000	\$0	\$0	\$729,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,800	\$0	\$0	\$23,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$23,800	\$0	\$0	\$23,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$569,500	\$0	\$0	\$569,500
TOTAL				1	\$1,322,300	\$0	\$0	\$1,322,300